



ALCALDÍA MUNICIPAL
 DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0224

AUTO No. **075** DE 2023

(**30 JUN 2023**)

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0224.

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que con fecha 21 de septiembre de 2020, el señor **JUAN MANUEL GONZALEZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía **80.427.548** expedida en Madrid, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0224**, respecto al predio denominado **LOTE Y CASA 9 TIPO ROBLE ESPECIAL** ubicado en el **CONJUNTO RESIDENCIAL CANELO P.H DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA HACIENDA FONTANAR DEL RIO** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula inmobiliaria No. **176-147044** y código catastral **No.00-00-0004-1756-827** de propiedad del señor **JUAN MANUEL GONZALEZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía **80.427.548** expedida en Madrid y **MONICA MARTINEZ CAMPILLO** identificada con cedula de ciudadanía **52.620.711**.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A. Formulario único nacional debidamente diligenciado
- B. Pago derechos de radicación
- C. Poder de la señora **MONICA MARTINEZ CAMPILLO**
- D. Copia del órgano competente de administración de propiedad horizontal P.H autorizando la ejecución de las obras solicitadas, esta licencia deberá acogerse a lo establecido en los respectivos reglamentos.
- E. Estudios geotécnicos.
- F. Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales
- G. Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - NSR-10
- H. Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. geotecnias, ing. Estructural)
- I. Copia de las tarjetas profesionales y/o matriculas profesionales
- J. Copia de certificados de experiencia

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
 Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
 Correo electrónico: contactenos-pqrs@cajica.gov.co - Página
 web: www.cajica.gov.co





ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO No.
25126-0-20-0224

DISPONE

PRIMERO. ARCHIVAR la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCION EN MODALIDAD DE AMPLIACION**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0224**, respecto al predio denominado **LOTE Y CASA 9 TIPO ROBLE ESPECIAL** ubicado en el **CONJUNTO RESIDENCIAL CANELO P.H DE LA AGRUPACION DE VIVIENDA HACIENDA FONTANAR DEL RIO** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula inmobiliaria No. **176- 147044** y código catastral **No.00-00-0004-1756-827** de propiedad del señor **JUAN MANUEL GONZALEZ GARAVITO** identificado con cedula de ciudadanía **80.427.548** expedida en Madrid y **MONICA MARTINEZ CAMPILLO** identificada con cedula de ciudadanía **52.620.711**. conforme a los considerandos de la presente.

PARÁGRAFO: Este despacho se permite manifestar que los diseños, croquis y planos se encuentran protegidos por La Ley 23 de 1982 de Derechos de Autor. Que, de conformidad con esta ley, los autores de las obras gozan de derechos patrimoniales, morales y de facultades exclusivas para disponer de la obra. Con base en lo anterior, se prohíbe cualquier modalidad de explotación, es decir, la reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las obras sin la autorización expresa del Autor.

SEGUNDO. Comunicar el presenta auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

TERCERO. Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 76 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 30 JUN 2023

ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julio Mario Ortega Venegas		Arquitecto Contratista
Revisó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			



Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO N° 075- 2023 / EXPEDIENTE 20-0224

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

30 de junio de 2023, 14:27

Para: pnunez@pyglegal.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julio Mario Ortega Venegas <apoyo.revisionproyectos.cto@cajica.gov.co>

Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente me permito notificar el AUTO No. 075- 2023 de fecha 30 de junio de 2023, "Por el cual se archiva la solicitud de licencia de construcción en modalidad de ampliación del trámite administrativo N° 25126-0-20-0224", el cual se adjunta.

NOTA: La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el art. 56 de la Ley 1437 de 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla de la Secretaría de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega devolución de documentos, resolución y auto correspondientes debidamente notificado, en horario de atención al público: lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: <https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

075 CP 20-0224.pdf
997K

